

# Alianza para el Gobierno Abierto

## II PLAN DE ACCIÓN 2015 -2017 COLOMBIA

### GOBIERNO ABIERTO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL

#### **Comité de Seguimiento AGA Colombia**

*Por el Gobierno Nacional:*

Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República

*Por la sociedad civil:*

Asociación de Fundaciones Empresariales- AFE

Corporación Excelencia en la Justicia

Corporación Somos Más

Corporación Transparencia por Colombia

30 de junio de 2015

**II PLAN DE ACCIÓN 2015 – 2017 COLOMBIA – AGA**  
**GOBIERNO ABIERTO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL**

## **I. INTRODUCCIÓN.**

El Buen Gobierno es una de las estrategias transversales para el logro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 “*Todos por un Nuevo País: paz, equidad y educación*”. En él se da continuidad y se complementa la política de Buen Gobierno iniciada por el Presidente Juan Manuel Santos en el anterior Plan Nacional de Desarrollo 2010–2014 a partir de los mismos principios: transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas, servicio ciudadano, lucha contra la corrupción, gestión pública efectiva y vocación de servicio. El gobierno nacional valora positivamente los aportes que la Alianza de Gobierno Abierto –AGA- viene haciendo a la estrategia de Buen Gobierno, y bajo éste entendimiento la participación en ésta iniciativa es asumida como un compromiso en las Bases del actual Plan Nacional de Desarrollo. Gracias a AGA se tiene mayor comprensión de que el Gobierno Abierto va más allá del concepto de gobierno electrónico; se han abierto nuevas oportunidades de diálogo y colaboración entre el gobierno y la sociedad civil; y otras ramas del poder público, distintas al ejecutivo, se comprometen con el Gobierno Abierto.

El II Plan de Acción AGA - Colombia fue construido a partir de los aprendizajes del I Plan AGA (2011-2013), teniendo como referencia el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “*Todos por un Nuevo País: paz, equidad y educación*”, con el liderazgo de la Secretaría de Transparencia (ST) de la Presidencia de la República, bajo las orientaciones del Comité de Seguimiento AGA Colombia, y con el apoyo técnico y financiero de la Unión Europea<sup>1</sup>.

Este II Plan se concreta en 19 compromisos, que revelan propósitos y estrategias de acción propias del contexto colombiano:

- Se busca con este II Plan que la aplicación de los principios de transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas contribuya a la inclusión social<sup>ii</sup> y territorial, como nutriente del actual proceso de paz en el país.
- El impulso a la implementación de la Ley de Transparencia y del Derecho al Acceso a la Información Pública (Ley 1712 de 2014) es una estrategia que atraviesa los compromisos AGA, tanto en términos de mejorar el acceso y la calidad de la información pública y la prestación de los servicios estatales, como en el sentido de garantizar el derecho a la verdad, en tanto que contempla el derecho al acceso a la información en contextos de graves violaciones de derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario -DIH.
- Acogiendo la propuesta de la sociedad civil, el II Plan tiene un foco sectorial, y en este sentido la mayoría de los compromisos se relacionan con alguno de los sectores priorizados: educación, salud, inclusión social, justicia y ambiente.
- Adicionalmente, se definió trabajar con una perspectiva territorial, tanto en el sentido de promover que la mayoría de las acciones que concretan los compromisos de las entidades nacionales se lleven a cabo o se materialicen en departamentos y/o municipios del país, como en la dirección de promover el fortalecimiento institucional territorial a partir de la aplicación de los principios AGA.

**II PLAN DE ACCIÓN 2015 – 2017 COLOMBIA – AGA**  
**GOBIERNO ABIERTO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL**

- Cuatro son los desafíos AGA abordados en el II Plan. Se mantienen los tres desafíos del I Plan: incrementar la integridad pública, mejorar los servicios públicos, y hacer una gestión eficiente de los recursos públicos, y se suma el desafío de comunidades más seguras, desde la perspectiva de seguridad humana.
- Como una novedad, otros actores estatales, diferentes al ejecutivo central, asumen compromisos en AGA: el Consejo de Estado (máximo tribunal de lo contencioso administrativo) y la Gobernación de Antioquia, entidad de gobierno del orden subnacional.

El II Plan se construyó bajo la orientación del *Comité de Seguimiento AGA Colombia*, conformado por la ST, a nombre del Gobierno Nacional, y por las siguientes organizaciones privadas sin ánimo de lucro: Corporación Transparencia por Colombia, Somos Más, Asociación de Fundaciones Empresariales – AFE, y Corporación Excelencia en la Justicia. El objetivo del Plan, la ruta a seguir en su construcción, el cronograma, las metodologías a aplicar, la estrategia de participación ciudadana, y las tareas de sensibilización y divulgación, fueron definidas en el *Comité de Seguimiento AGA Colombia*. Se destaca del proceso participativo la realización de una encuesta entre organizaciones sociales para priorizar los temas sectoriales foco del II Plan y los ejercicios ciudadanos de retroalimentación del borrador del Plan elaborado por las entidades gubernamentales involucradas, a través de siete talleres realizados en distintas regiones del país (Bogotá (2) Cali, Medellín, Bucaramanga, Montería y Villavicencio), en los que participaron organizaciones sociales, veedores ciudadanos y funcionarios de entidades territoriales y de órganos de control, y a través de la consulta ciudadana en la plataforma virtual <http://agacolombia.org>.

## **II. AVANCES EN GOBIERNO ABIERTO.**

La expedición de la Ley de Transparencia y del Derecho al Acceso a la Información Pública (Ley 1712 de 2014), compromiso incluido en el I Plan AGA, es el logro más importante a destacar en los últimos años, por sus alcances en la protección del derecho al acceso a la información y de otros derechos fundamentales, y por la definición de los elementos que configuran la calidad de la misma. Esto explica el gran peso que tiene el propósito de su implementación en el II Plan AGA. Derivado de esta ley se reglamentó la gestión de la información (Decreto 103 de 2015). Otros avances a destacar son la adopción de la Política Pública Integral Anticorrupción (Conpes 167 de 2013), y más recientemente, la puesta en marcha de la Comisión Nacional de Moralización y sus comisiones regionales; la reactivación de la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha Contra la Corrupción; y la creación del Comando Anticorrupción integrado por la Fiscalía, la Contraloría y la Procuraduría General de la Nación. Destacamos también el desarrollo de la Plataforma Integrada de Información del Sistema General de Regalías -Maparegalías<sup>iii</sup>; el fortalecimiento del Portal de Transparencia Económica con la vinculación de la información presupuestal y la contractual; la presentación de Colombia de la solicitud de candidatura a la Iniciativa de Transparencia en las Industrias Extractivas (EITI), compromiso adquirido en el primer plan de acción de AGA; y la declaratoria de constitucionalidad de la casi totalidad del Proyecto de Ley Estatutaria Nro. 134 de 2011 de la Cámara de Representantes, “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”.

**II PLAN DE ACCIÓN 2015 – 2017 COLOMBIA – AGA**  
**GOBIERNO ABIERTO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL**

**III. COMPROMISOS OGP.**

A continuación se detallan los 19 compromisos incluidos en el II Plan de Acción Colombia, organizados por desafíos AGA<sup>iv</sup>. En el anexo se muestran las acciones de cada compromiso, junto con las metas y las personas responsables de cada una de ellas.

<b>DESAFÍO OGP: INCREMENTAR LA INTEGRIDAD PÚBLICA</b>
---

**COMPROMISO NRO. 1: AUMENTAR EL ACCESO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

**ENTIDADES RESPONSABLES:** Secretaría de Transparencia - ST, Departamento para la Prosperidad Social - DPS, Departamento Nacional de Planeación – DNP, y Ministerio de las Tecnologías de Información y Comunicaciones - Mintic.

**PERSONAS RESPONSABLES:** Fernando Segura R., asesor ST, ([fernandosegura@presidencia.gov.co](mailto:fernandosegura@presidencia.gov.co)); Yezid Francisco Carrillo, Coordinador Grupo de Participación Ciudadana e Innovación Social del DPS, ([Yezid.Carrillo@dps.gov.co](mailto:Yezid.Carrillo@dps.gov.co)); Juan Carlos Rodríguez, Coordinador Programa Nacional de Servicio al Ciudadano – PNSC, ([jcrodriguez@planeacionnacional.onmicrosoft.com](mailto:jcrodriguez@planeacionnacional.onmicrosoft.com)); y Felipe Guzmán, Coordinador de Planeación y Evaluación de Estrategia Gobierno en Línea, ([felipe.guzman@gobiernoenlinea.gov.co](mailto:felipe.guzman@gobiernoenlinea.gov.co)).

**OTROS ACTORES INVOLUCRADOS:** UACT, UARIV, ANSPE, ICBF, CNMH.

**DESCRIPCIÓN:** Se busca impulsar la implementación y cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, a través de asistencia técnica a sujetos obligados del orden nacional respecto a la gestión de la información pública, incluyendo la transparencia activa, la transparencia pasiva, la clasificación y reserva de la información, el uso de lenguaje simple a la ciudadanía, y la consolidación de la apertura de datos en los sectores priorizados, junto con la promoción de su uso por las entidades y la ciudadanía. Este compromiso se relaciona directamente con los principios de transparencia, participación y tecnologías innovadoras. Obtuvo la quinta mejor votación en la consulta ciudadana.

**METAS:** 12/15: Acompañadas entidades de salud, educación e inclusión social y reconciliación en la implementación de la Ley 1712 de 2014.

06/16: Un ejercicio de sensibilización con PNSC-DNP sobre Lenguaje Claro y 6 protocolos de respuesta ajustados.

06/16 y 06/17: Implementados 3 pilotos, por cada año, de laboratorios de simplicidad del lenguaje.

06/16 y 06/17: Finalizado el ciclo de apertura y uso de datos en cada uno de los cinco sectores priorizados.

06/17: Asistencia técnica a entidades territoriales en la implementación de la Ley 1712 de 2014.

06/17: Ajustados 6 protocolos de respuesta por entidad (para un total de 12 protocolos intervenidos).

**COMPROMISO NRO. 2: MÁS TRANSPARENCIA EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.**

**ENTIDAD RESPONSABLE:** Colombia Compra Eficiente - CCE.

**PERSONA RESPONSABLE:** Fabio Camilo Betancourth R., Subdirector de Información y Desarrollo Tecnológico, ([fabio.betancourth@colombiacompra.gov.co](mailto:fabio.betancourth@colombiacompra.gov.co)); Carlos Eduardo Martínez M., Subdirector de

**II PLAN DE ACCIÓN 2015 – 2017 COLOMBIA – AGA**  
**GOBIERNO ABIERTO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL**

Gestión Contractual, ([carlos.martinez@colombiacompra.gov.co](mailto:carlos.martinez@colombiacompra.gov.co)); y Julio Felipe Fajardo S., asesor de la Dirección, ([julio.fajardo@colombiacompra.gov.co](mailto:julio.fajardo@colombiacompra.gov.co)).

**OTROS ACTORES INVOLUCRADOS:** Banco Mundial y Alianza para Contrataciones Abiertas.

**DESCRIPCIÓN:** Se continuará con el fortalecimiento del sistema electrónico de compras públicas (SECOP I y II) mediante la contratación en línea; el desarrollo del sistema inteligente de Agente Virtual para la respuesta de preguntas frecuentes (S2); la implementación del estándar de datos de contrataciones abiertas; y el establecimiento del perfil del comprador público y el programa de formación y certificación para éste. Se busca, a través del uso de tecnologías innovadoras, aumentar la cantidad de información publicada por las entidades en contratación, aumentar la cantidad de entidades que actualmente publican sus procesos de contratación pública, incluyendo sujetos no obligados que voluntariamente decidan hacerlo, y mejorar la accesibilidad, calidad y facilidad de uso de la información de compra pública. Este compromiso obtuvo la cuarta mejor votación en la consulta ciudadana. Se relaciona con los principios de transparencia y tecnologías innovadoras.

**METAS:** 12/15: Habilitadas 620 entidades para usar Secop II para ejecutar sus procesos de contratación.

12/15: Diseñado e implementado el S2.

12/15: El Secop II cuenta en la totalidad de su estructura con el desarrollo pleno de Open Data bajo los estándares requeridos.

12/16: Banco de 250 respuestas referentes a actividades de la Subdirección de Gestión Contractual, derivado de las operaciones actuales de la mesa de servicio de CCE.

12/16: Puesta en marcha del programa de formación del comprador público.

06/17: Aumento en el uso del SECOP II por parte de las instituciones que deben hacer uso de este sistema, a 1152 entidades habilitadas.

06/17: Ampliado el banco de datos de preguntas frecuentes para alimentar el S2: banco agregado de 370 respuestas referentes a actividades de la Subdirección de Gestión Contractual.

06/17: Conjunto de datos registrados en Secop I publicados bajo estándares de datos de contrataciones abiertas.

06/17: Graduación de las dos primeras cohortes del programa de formación del comprador público.

**COMPROMISO NRO. 3: PERSONAS CON DISCAPACIDADES ACCEDEN MÁS FÁCILMENTE A INFORMACIÓN PÚBLICA Y A SERVICIOS DEL ESTADO.**

**ENTIDADES RESPONSABLES:** Ministerio de las Tecnologías de Información y Comunicaciones - Mintic y Departamento Nacional de Planeación - DNP.

**PERSONAS RESPONSABLES:** Felipe Guzmán, Coordinador de Planeación y Evaluación de Estrategia de Gobierno en Línea, ([felipe.guzman@gobiernoenlinea.gov.co](mailto:felipe.guzman@gobiernoenlinea.gov.co)); y Juan Carlos Rodríguez, Coordinador PNSC ([crodriguez@planeacionnacional.onmicrosoft.com](mailto:crodriguez@planeacionnacional.onmicrosoft.com)).

**OTROS ACTORES INVOLUCRADOS:** INCI y FENASCOL.

**DESCRIPCIÓN:** Con el fin de facilitar el acceso a la información pública de personas con discapacidades físicas, y en aplicación del criterio diferencial de accesibilidad (Ley 1712 de 2014, art. 8), se diseñarán e implementarán herramientas conceptuales y tecnológicas para: orientar a los sujetos obligados en la publicación de información; autodiagnosticar restricciones de acceso a espacios físicos de atención a la ciudadanía; permitir el uso del Portal SI como canal de acceso a servicios; y permitir la traducción de información a través de herramientas como el Lector de Pantalla y el Centro de Relevó. Transparencia e innovación tecnológica son los principios de AGA relacionados. En la consulta ciudadana obtuvo el tercer lugar entre los temas más votados.

**II PLAN DE ACCIÓN 2015 – 2017 COLOMBIA – AGA**  
**GOBIERNO ABIERTO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL**

**METAS:** 06/16: Compendio de herramientas para mejorar la accesibilidad a la información y a espacios físicos de las entidades de la administración pública, para personas con discapacidad.

06/16 y 06/17: Promovida la descarga de 50.000 licencias del software lector de pantalla en los puntos de atención del Estado que faciliten servicios e información a los ciudadanos.

06/16 y 06/17: Relevadas 50.000 y 100.000 llamadas, por cada año, para el acceso a información por parte de personas con discapacidad auditiva a través del Centro de Relevo, que a su vez se encontrará en el Portal SI de Gobierno en Línea.

**COMPROMISO NRO. 4: RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA RAMA JUDICIAL Y MÁS INFORMACIÓN SOBRE SERVICIOS DE JUSTICIA.**

**ENTIDADES RESPONSABLES:** Departamento Nacional de Planeación - DNP y Ministerio de Justicia y del Derecho.

**PERSONAS RESPONSABLES:** Gabriel Cifuentes, Subdirector de Justicia y Gobierno, ([gcifuentes@dnpp.gov.co](mailto:gcifuentes@dnpp.gov.co)); y Ramiro Vargas Díaz, Director de Justicia Formal y Jurisdiccional, ([ramiro.vargas@minjusticia.gov.co](mailto:ramiro.vargas@minjusticia.gov.co)).

**OTROS ACTORES INVOLUCRADOS:** CSdJ, FGN, ICBF, Secretaría de la Mujer de Bogotá, CPEM, Gobernaciones, personerías, alcaldías, Mintrabajo, superintendencias, consultorios jurídicos, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro, Probono.

**DESCRIPCIÓN:** El objetivo es promover la rendición de cuentas por parte de la rama judicial y facilitar el acceso del público a la información sobre servicios de justicia con herramientas tecnológicas innovadoras. Se trata de un compromiso del gobierno nacional, que se llevará a cabo a través LEGALAPP (portal web y aplicación móvil) con información georreferenciada para todos los municipios del país sobre cómo adelantar trámites y hacer uso de servicios relacionados con la justicia. De otra parte, se prestará asistencia técnica a la rama judicial mediante la producción de lineamientos para la rendición de cuentas a la ciudadanía y se dará acompañamiento para su implementación. Con esta última acción se da respuesta a las propuestas ciudadanas en el proceso de construcción del II Plan de Acción AGA. Transparencia, rendición de cuentas e innovación tecnológica son los principios relacionados con el compromiso.

**METAS:** 06/16: Realizadas mesas de trabajo para acompañamiento y asistencia técnica en materia de rendición de cuentas en la Rama Judicial.

06/16: Ampliados contenidos, servicios de georreferenciación, generación de alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas para el intercambio y manejo de fuentes de información, herramientas de retroalimentación y otras facilidades de interacción - Legalapp.

06/17: Formuladas líneas estratégicas para la rendición de cuentas en la Rama Judicial.

06/17: Ampliados contenidos y nuevas funcionalidades de Legalapp.

**COMPROMISO NRO. 5: MEDICAMENTOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD TRANSPARENTES.**

**ENTIDADES RESPONSABLES:** Ministerio de Salud y Seguridad Social e Invima.

**PERSONAS RESPONSABLES:** Javier Guzmán, Director de Medicamentos y Tecnologías en Salud, ([jguzman@minsalud.gov.co](mailto:jguzman@minsalud.gov.co)); y Blanca Elvira Cajigas, Directora Invima, ([Bcajigas@invima.gov.co](mailto:Bcajigas@invima.gov.co)).

**OTROS ACTORES INVOLUCRADOS:** Superintendencia de Salud, sociedades científicas, asociaciones médicas, industria farmacéutica, EPS, IPS, INS, e Instituto de Evaluación en Tecnologías en Salud.

**DESCRIPCIÓN:** Se busca promover relaciones transparentes entre los médicos prescriptores, pacientes y la industria farmacéutica para contrarrestar la inducción a la demanda por potencial influencia de la industria, a través de: divulgación de información para la prescripción de medicamentos, de manera

**II PLAN DE ACCIÓN 2015 – 2017 COLOMBIA – AGA**  
**GOBIERNO ABIERTO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL**

independiente y con acceso al público; el diseño y desarrollo de una base de datos con reporte obligatorio por parte de médicos, industria farmacéutica, EPS, IPS y pacientes sobre prescripción y uso de medicamentos; la gestión de las fuentes de información y diseño de indicadores en el SISPRO para reducir las asimetrías de información y evidenciar las dispersiones de precios entre competidores sustitutos. La transparencia y el uso de tecnologías innovadoras son los principios relacionados en este compromiso.

**METAS:** 06/16: Finalizado el procedimiento de generación de información del INVIMA y uso de la misma a través de diferentes estrategias.

06/16 Emitidos los actos normativos necesarios para el inicio del reporte de información y la construcción de la base de datos sobre prescripción y uso de medicamentos.

06/16: Diseñados indicadores de precios de medicamentos.

06/16 Publicados los resultados de la primera fase de implementación del estándar de datos de medicamentos.

06/17: Información disponible al público a través de diferentes canales.

06/17: Desarrollada base de datos sobre prescripción y uso de medicamentos.

06/17: Indicadores de precios de medicamentos disponibles en el SISPRO.

06/17 Publicadas las actualizaciones periódicas del nuevo estándar de datos de medicamentos.

**COMPROMISO NRO. 6: MÁS TRANSPARENCIA EN EL SECTOR EDUCATIVO.**

**ENTIDAD RESPONSABLE:** Ministerio de Educación Nacional-MEN.

**PERSONAS RESPONSABLES:** Fernando Bonilla, Jefe Oficina de Tecnología y Sistemas de Información, ([fbonilla@mineducacion.gov.co](mailto:fbonilla@mineducacion.gov.co)); y Olga Zarate, Profesional Especializado de Subdirección de Fomento de Competencias, ([Ozarate@mineducacion.gov.co](mailto:Ozarate@mineducacion.gov.co)).

**OTROS ACTORES INVOLUCRADOS:** Secretarías de Educación Territoriales –SE, sociedad civil, sector productivo, comunidad educativa, organismos internacionales.

**DESCRIPCIÓN:** Se desarrollará el Registro Nacional de Educación - RENE- para el sector educativo colombiano, el MEN y otras entidades del Estado, con el propósito de mejorar, entre otras cosas, la disponibilidad de datos (Open Data) para entidades y ciudadanos, y el acceso a la información por parte del público en general. Esta acción es la tercera más votada en la consulta ciudadana. Adicionalmente, se prestará asistencia técnica a las SE para orientar en el desarrollo de competencias ciudadanas en los establecimientos educativos, en los temas de transparencia y derecho al acceso a la información, conforme a lo establecido en la Ley 1712 de 2014. La transparencia y el uso de tic son los principios relacionados.

**METAS:** 06/16: 70% de desarrollo de la arquitectura del RENE y el diseño técnico del sistema.

06/16 y 06/17: Acompañadas 45 y 95 SE, por cada año, para el desarrollo de competencias ciudadanas.

06/17: 50% de implementado el RENE.

**COMPROMISO NRO. 7: MEJORAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL.**

**ENTIDAD RESPONSABLE:** Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible –Minambiente.

**PERSONA RESPONSABLE:** Margarita Gutiérrez, Asesora Despacho Viceministerio, ([MMGutierrez@minambiente.gov.co](mailto:MMGutierrez@minambiente.gov.co)).

**OTROS ACTORES INVOLUCRADOS:** Institutos de Investigación del SINA y Mintic.

**DESCRIPCIÓN:** Se facilitará el acceso a la información ambiental por parte del público en general, mediante la mejora de la interoperabilidad de los subsistemas de información del Sistema Nacional de Información Ambiental - SIAC. La transparencia y el uso de tecnologías innovadoras son los principios de Gobierno Abierto relacionados en este compromiso.

**II PLAN DE ACCIÓN 2015 – 2017 COLOMBIA – AGA**  
**GOBIERNO ABIERTO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL**

**METAS:** 06/16: Diseñado el modelo de SIAC optimizado para ser piloteado en dos regiones.  
06/16: Elaborado inventario de los subsistemas existentes en las instituciones ambientales y su priorización para integración de información.  
06/17: Implementado un modelo del SIAC optimizado, en dos (2) pilotos regionales.

**COMPROMISO NRO. 8: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL SECTOR EXTRACTIVO.**

**ENTIDAD RESPONSABLE:** Ministerio de Minas y Energía.

**PERSONA RESPONSABLE:** Karen Aparicio, Coordinadora de Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas - EITI Colombia, ([kaaparicio@minminas.gov.co](mailto:kaaparicio@minminas.gov.co)).

**OTROS ACTORES INVOLUCRADOS:** ST, DNP, Agencia Nacional de Minería, Agencia Nacional de Hidrocarburos, DIAN y Corporación Transparencia por Colombia.

**DESCRIPCIÓN:** Se trata de promover el uso efectivo de la información recopilada en el marco del estándar EITI. Para ello se diseñará e implementará una estrategia de formación, sensibilización y generación de capacidades en la ciudadanía, autoridades locales y las organizaciones sociales – nacionales, territoriales y locales- en torno a la cadena de valor del sector extractivo y a la iniciativa EITI Colombia. Adicionalmente se promoverán los mecanismos de rendición de cuentas pública en torno a la cadena de valor del sector extractivo por parte de las autoridades públicas. Transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas son los principios de AGA relacionados en este compromiso.

**METAS:** 12/15: Diseñada estrategia de generación de capacidades de actores a nivel nacional y local. La estrategia debe establecer: a) Contenidos (conocimiento sector extractivo, Estándar EITI, reporte nacional, mecanismos de seguimiento y evaluación y rendición de cuentas); b) Instrumentos y herramientas (presenciales y virtuales); c) Mecanismos de retroalimentación; d) Incorporar buenas prácticas internacionales en la socialización y generación de capacidades en el marco de la implementación del Estándar EITI; y, e) Plan de acción para la implementación de la estrategia.

06/16: Implementada la estrategia en los municipios seleccionados.

12/16: Formulado estándar de la metodología de generación de capacidades, haciendo énfasis en la experiencia de implementación, los resultados y las recomendaciones surgidas en el trabajo de campo.

06/16: Diseñada Estrategia de Fortalecimiento Institucional para la promoción de la rendición de cuentas. El documento debe contener: a) Propuesta de plan de acción por entidad a nivel nacional; b) Propuesta de estrategia municipal; y c) Mecanismo de seguimiento y evaluación.

**COMPROMISO NRO. 9: ANTIOQUIA TRANSPARENTE.**

**ENTIDAD RESPONSABLE:** Gobernación de Antioquia.

**PERSONAS RESPONSABLES:** Sergio Fajardo, Gobernador de Antioquia, ([sergiofajardo@une.net.co](mailto:sergiofajardo@une.net.co)); y Rubén Fernández, Gerente Antioquia Legal, ([ruben.fernandez@antioquia.gov.co](mailto:ruben.fernandez@antioquia.gov.co)).

**OTROS ACTORES INVOLUCRADOS:** Alcaldes municipales de Antioquia.

**DESCRIPCIÓN:** Resulta novedoso este compromiso pues se vinculan a AGA, por primera vez, metas que comprometen un gobierno subnacional. Como resultado de una decisión política del actual Gobernador de Antioquia de hacer un gobierno transparente y responsable, y en desarrollo de los programas Antioquia Legal y Ferias de la Transparencia, el Departamento de Antioquia se ubica hoy en el primer lugar del Índice de Transparencia de la Corporación Transparencia por Colombia, como la entidad con menos riesgos de corrupción. Ratificando esa voluntad, y en la recta final del mandato, se suman a AGA con el compromiso



**II PLAN DE ACCIÓN 2015 – 2017 COLOMBIA – AGA**  
**GOBIERNO ABIERTO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL**

de realizar audiencias de rendición de cuentas en todos los municipios de Antioquia. Rendición de cuentas y participación ciudadana son los principios de AGA relacionados en este compromiso.

**METAS:** 12/15: Realizadas 125 audiencias de rendición de cuentas en 125 municipios con participación de 12.000 personas sobre: cumplimiento del plan de desarrollo departamental, los resultados de las Ferias de la Transparencia en materia de contratación, y los resultados de los Acuerdos Públicos suscritos por el Gobernador y cada uno de los alcaldes de los municipios de Antioquia.

**COMPROMISO NRO. 10: FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

**ENTIDAD RESPONSABLE:** Ministerio del Interior – Mininterior y Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.

**PERSONA RESPONSABLE:** Ana María Almario, Directora de la Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal, de Mininterior, ([ana.almario@mininterior.gov.co](mailto:ana.almario@mininterior.gov.co)); Dirección de Asuntos para Comunidades Negras de Mininterior, (teléfono 2427400 ext. 3370); y Elsa Yanuba Quiñones S., Profesional Especializado del DAFP, ([equinones@funcionpublica.gov](mailto:equinones@funcionpublica.gov)).

**OTROS ACTORES INVOLUCRADOS:** ESAP, ST, Consejería de Derechos Humanos, entidades de sectores priorizados, veedurías ciudadanas, Programas “Como Vamos” y Consejos Territoriales de Planeación.

**DESCRIPCIÓN:** Cuatro acciones contiene este compromiso: la puesta en marcha del Banco de iniciativas para la participación ciudadana; el desarrollo de acciones de diálogo con la ciudadanía para fortalecer la rendición de cuentas; la formulación y puesta en marcha de la ruta nacional de participación; y la conformación de las Consultivas, mecanismo participativo de las comunidades negras, afro, raizal y palenquera. Tiene como objetivo el fortalecimiento de la participación ciudadana como estrategia de inclusión política y social. Las dos convocatorias del Banco de Iniciativas incluyen el apoyo financiero de ejercicios de control social y están dirigidas a mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, veedurías ciudadanas y organismos comunales. Las acciones de diálogo responden a las preocupaciones y propuestas surgidas en los talleres de consulta del II Plan AGA en torno a las deficiencias de las audiencias de rendición de cuentas de las entidades nacionales y territoriales. Participación ciudadana y rendición de cuentas son los principios relacionados.

**METAS:** 12/15: Realizadas 33 mesas departamentales de discusión sobre la participación ciudadana y la formulación de la ruta nacional de participación, con su respectiva memoria.

12/15 y 12/16: Apoyados por el Banco de Iniciativas para la Participación, 60 y 40 ejercicios de participación ciudadana, respectivamente.

06/16: Formulada la Ruta Nacional de Participación.

12/15: Conformadas las Consultivas en 32 departamentos, Distrito de Bogotá y a nivel nacional.

12/16: Acompañadas las Consultivas en las entidades territoriales que lo soliciten.

12/16: Fortalecidas las acciones de diálogo en los ejercicios de rendición de cuentas de los sectores priorizados; con mínimo dos (2) encuentros con organizaciones de la sociedad civil, a través de un proceso de asistencia técnica a los equipos líderes de rendición de cuentas.

12/16: Formados, y con el respectivo seguimiento, 1250 multiplicadores en control social, a través de 7 eventos de capacitación para el control social a la rendición de cuentas sobre las políticas, planes y proyectos implementados para la atención de víctimas a nivel territorial desde los sectores salud, educación, inclusión social y ambiente, en el marco del Plan Nacional de Formación para el Control Social.

06/17: Formados, y con el respectivo seguimiento, 1250 multiplicadores de control social a través de 7 eventos de capacitación para el control social a la rendición de cuentas sobre programas y proyectos de educación, salud, ambiente e inclusión social a

**II PLAN DE ACCIÓN 2015 – 2017 COLOMBIA – AGA**  
**GOBIERNO ABIERTO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL**

nivel municipal.

06/17: Formulados Planes de Mejoramiento en los sectores salud, educación, inclusión social y ambiente, que incorporan mínimo dos (2) recomendaciones realizadas por la ciudadanía como resultado de los diálogos del proceso de rendición de cuentas.

06/17: Monitoreada la Ruta de Nacional de Participación.

<b>DESAFÍO OGP: GESTIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>
--

**COMPROMISO NRO. 11: TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN REGALÍAS.**

**ENTIDAD RESPONSABLE:** Departamento Nacional de Planeación – DNP.

**PERSONAS RESPONSABLES:** Amparo García, Directora de Vigilancia a las Regalías, ([agarciam@dnpp.gov.co](mailto:agarciam@dnpp.gov.co)); Liliana Marcela Cañas, Coordinadora Control Social, ([lcanas@dnpp.gov.co](mailto:lcanas@dnpp.gov.co)); y Luis Leonardo Rojas, asesor de la Dirección de Vigilancia de Regalías-DVR, ([lrojas@dnpp.gov.co](mailto:lrojas@dnpp.gov.co)).

**OTROS ACTORES INVOLUCRADOS:** SECOP, Minhacienda, Contaduría General de la Nación, Banco Mundial, BID, Ecopetrol, Mininterior, entidades ejecutoras de los respectivos proyectos, Comités de Seguimiento a la Inversión de Regalías (CSIR) y Corporación Transparencia por Colombia.

**DESCRIPCIÓN:** Este compromiso es el segundo más votado en la consulta ciudadana. Se trata, en primer lugar, de continuar fortaleciendo herramientas tecnológicas para transparentar y mejorar la gestión de los recursos de regalías, y para ello la Plataforma de Maparegalías (impulsada en el I Plan AGA) evolucionará a Mapainversiones, para integrar toda la información sobre inversiones. Es un proyecto inédito y altamente innovador tanto en el país como en la región. Se trata de una herramienta que universaliza el acceso, visualización y consulta georreferenciada de la información relativa a las asignaciones, estado de ejecución, avance de las obras y demás información relevante asociada a la ejecución de recursos de todas las fuentes de inversión pública (PGN, SGP y SGR), que posibilitará una mayor transparencia en el uso de los recursos y mayor monitoreo ciudadano en la ejecución de los recursos de inversión. En segundo lugar, y en materia de participación ciudadana en regalías, se diseñará e implementará un modelo de participación en el ciclo de proyectos de inversión financiados con recursos de regalías, que incluye la implementación de una estrategia de formación a la ciudadanía para la promoción del control social a los recursos de regalías y la realización de auditorías visibles y de auditorías ciudadanas, como metodologías de control social a los recursos de regalías. Transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas e innovación tecnológica son los principios del AGA relacionados.

**METAS:** 06/16: Un (1) modelo de participación ciudadana al ciclo de proyectos de inversión pública, diseñado e implementado.

06/16 y 06/17: Implementada una estrategia de formación a la ciudadanía para la promoción del control social a los recursos de regalías en 30 y 60 municipios, para cada año.

06/16 y 06/17: Realizados 60 y 120 proyectos de auditorías visibles y promovida la realización de auditorías ciudadanas, como metodologías de control social a proyectos financiados con recursos de regalías, respectivamente.

06/17: Implementada la plataforma Mapainversiones.

06/17: Un (1) piloto de participación ciudadana al ciclo de proyectos de inversión pública, diseñado e implementado.

**COMPROMISO NRO. 12: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA UNA MEJOR GESTIÓN TERRITORIAL.**

**ENTIDAD RESPONSABLE:** Departamento Nacional de Planeación – DNP.

**II PLAN DE ACCIÓN 2015 – 2017 COLOMBIA – AGA**  
**GOBIERNO ABIERTO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL**

**PERSONA RESPONSABLE:** María Fernanda Téllez, Proyecto Fortalecimiento Institucional, ([mtellez@dnpc.gov.co](mailto:mtellez@dnpc.gov.co)).

**OTROS ACTORES INVOLUCRADOS:** ST, Mintic, Colombia Compra Eficiente, Contaduría General de la Nación y Minhacienda.

**DESCRIPCIÓN:** Este compromiso se enmarca en el Proyecto de Fortalecimiento Institucional, liderado por el DNP, que tiene una duración de largo plazo, con el objetivo central es profundizar la descentralización, mediante la mejora de las capacidades gerenciales, institucionales y técnicas tanto del Gobierno Nacional, como de los gobiernos territoriales, para el cumplimiento efectivo de sus competencias. Como parte del proceso de asistencia técnica en el desarrollo de ese Proyecto, se brindarán instrumentos para el buen gobierno, que en el marco del compromiso del II Plan AGA se circunscribe a impulsar la implementación de la Ley 1712 de 2014, como elemento preventivo de actos de corrupción; y a difundir el Manual Único de Rendición de Cuentas. Adicionalmente se creará una línea de base de sistemas de información contable, financiera, presupuestal y contractual en las entidades territoriales, abierto al público, como acción para fortalecer el Portal de Transparencia Económica. Transparencia y rendición de cuentas son los principios relacionados.

**METAS:** 12/16 y 06/17: Asistencia técnica a 25 y 50 entidades territoriales, respectivamente.

06/16 y 06/17: Manual Único de Rendición de Cuentas difundido en 30 y 60 entidades territoriales, por cada año, a través de los planes de acción que se desarrollen en cada municipio.

06/16 y 06/17: Avance de la línea de base con información de 50 entidades territoriales para el primer año y 100 para el segundo año.

**COMPROMISO NRO. 13: MAPA SOCIAL: SINERGIAS ENTRE PÚBLICOS Y PRIVADOS PARA PROYECTOS SOCIALES.**

**ENTIDAD RESPONSABLE:** Departamento para la Prosperidad Social – DPS.

**PERSONA RESPONSABLE:** Andrea León, coordinadora de Alianzas Público Privadas, ([andrea.leon@dps.gov.co](mailto:andrea.leon@dps.gov.co)).

**OTROS ACTORES INVOLUCRADOS:** Minjusticia, Minambiente, Minsalud y MEN.

**DESCRIPCIÓN:** Se fortalecerá Mapa Social, plataforma virtual que provee información georreferenciada de la oferta y demanda de proyectos sociales en el país: mapeo de los proyectos del sector privado, de los proyectos del sector público, de las Alianzas Público Privadas, de las necesidades sociales, y adicionalmente registra buenas prácticas de inversión social. El valor agregado de esta plataforma es que además de facilitar información actualizada sobre quién está trabajando en qué tipo de proyectos y dónde, permite hacer “inteligencia de mercado” al señalar cuáles son las necesidades más apremiantes de cada municipio y contrastarlo con qué tipo de proyectos se están adelantando. La actualización de la plataforma se hará con información de proyectos de los sectores priorizados en este II Plan AGA. La transparencia, el uso de tecnología innovadora y la participación ciudadana colaborativa son los principios de AGA relacionados.

**METAS:** 12/15: Indicadores sociales actualizados.

06/17: Información sobre proyectos sociales del sector público en salud, educación, justicia y ambiente, incluidos en la plataforma.

**II PLAN DE ACCIÓN 2015 – 2017 COLOMBIA – AGA**  
**GOBIERNO ABIERTO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL**

**COMPROMISO NRO. 14: BUENAS PRÁCTICAS EN EL MANEJO DEL GASTO PÚBLICO AMBIENTAL.**

**ENTIDAD RESPONSABLE:** Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

**PERSONA RESPONSABLE:** Heidi Alonso, Jefa Oficina Planeación, ([halonso@minambiente.gov.co](mailto:halonso@minambiente.gov.co)).

**OTROS ACTORES INVOLUCRADOS:** DNP, Minhacienda, CAR, CDS, Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y Desarrollo Sostenible - ASOCARS, GIZ y GGGI.

**DESCRIPCIÓN:** Este compromiso, el tercero más votado en la consulta ciudadana, tiene por objetivo fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en los procesos y operaciones de distribución de recursos del Fondo de Compensación Ambiental -FCA- a las Corporaciones Autónomas Regionales y Corporaciones de Desarrollo Sostenible. Se trata de elaborar un plan para implementar las buenas prácticas OCDE en el manejo y divulgación de la información asociada al instrumento de Gasto Público Ambiental. El plan de implementación aplica solo al gasto público de inversión, es decir, no incluye: recursos para el funcionamiento, recursos propios de las Corporaciones ni de otras Autoridades Ambientales. Transparencia y rendición de cuentas son los principios de AGA relacionados.

**METAS:** 12/15: Rediseñadas las bases metodológicas y procedimentales para adelantar el plan de mejoramiento de los procesos y procedimientos del Fondo de Compensación Ambiental.

06/16: Modificados los procedimientos del FCA para cumplir con los principios incluidos en el anexo 1 del instrumento OCDE.

06/17: i) Implementados los nuevos procesos, procedimientos y demás actos administrativos para cumplir con las recomendaciones incluidas en la Lista de Chequeo N° 1 del instrumento de Gasto Público Ambiental de la OCDE.

ii) Implementado el cuadro de mando integral del Fondo de Compensación Ambiental – FCA, como herramienta de alineamiento estratégico, control, monitoreo y desempeño de los procesos y operaciones de las CAR beneficiarias del FCA. iii) Implementado el Manual para la estructuración de proyectos de inversión en medio ambiente y desarrollo sostenible financiados con recursos públicos, incorporando las buenas prácticas de Presupuesto por Desempeño y demás recomendaciones incluidas en la Lista de Chequeo N° 1 del instrumento de Gasto Público Ambiental.

<b>DESAFÍO OGP: MEJORAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS</b>
--

**COMPROMISO NRO. 15: MEJOR ACCESO A SERVICIOS Y TRÁMITES EN JUSTICIA, SALUD, EDUCACIÓN, AMBIENTE E INCLUSIÓN SOCIAL.**

**ENTIDADES RESPONSABLES:** Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP, Departamento Nacional de Planeación – DNP y Mintic.

**PERSONAS RESPONSABLES:** Jaime Orlando Delgado, Coordinador Grupo Racionalización Trámites del DAFP, ([jdelgado@funcionpublica.gov.co](mailto:jdelgado@funcionpublica.gov.co)); Juan Carlos Rodríguez, Coordinador PNSC del DNP ([crodriguez@planeacionnacional.onmicrosoft.com](mailto:crodriguez@planeacionnacional.onmicrosoft.com)); y Felipe Guzmán, Coordinador de Planeación y Evaluación de la Estrategia de Gobierno en Línea, ([felipe.guzman@gobiernoenlinea.gov.co](mailto:felipe.guzman@gobiernoenlinea.gov.co)).

**DESCRIPCIÓN:** Este es el compromiso que obtuvo la más alta votación en la consulta ciudadana. Se trata de ajustar al menos un trámite por cada uno de los sectores priorizados, para lo cual se adelantará la ruta prevista para la racionalización y automatización de trámites, incorporando los aportes ciudadanos. Igualmente se facilitará el acceso a los servicios en los sectores priorizados a través de la integración de la oferta en canales presenciales y virtuales, en particular en el Portal SI. Transparencia, participación ciudadana y uso innovador de tecnologías son los principios de AGA relacionados.

**METAS:** 06/16: Trámites y servicios priorizados para racionalización y automatización incorporando aportes ciudadanos.

**II PLAN DE ACCIÓN 2015 – 2017 COLOMBIA – AGA**  
**GOBIERNO ABIERTO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL**

06/16: Integración de la oferta de trámites y servicios de entidades del nivel nacional y territorial en un mismo espacio físico en Chaparral. Centros Integrados de Servicios (Sí Presencial).

06/16 y 06/17: Cinco (5) ejercicios de integración de servicios y trámites accesibles y usables en línea en los sectores priorizados (Sí Virtual), respectivamente.

06/17: Actualizados los trámites y servicios priorizados para racionalización y automatización incorporando aportes ciudadanos.

06/17: Integrada la oferta de trámites y servicios de entidades del nivel nacional y territorial en un mismo espacio físico en San Andrés - Centros Integrados de Servicios (Sí Presencial).

**COMPROMISO NRO. 16: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL CONSEJO DE ESTADO PARA UN MEJOR SERVICIO DE JUSTICIA.**

**ENTIDAD RESPONSABLE:** Consejo de Estado.

**PERSONA RESPONSABLE:** Magistrados Guillermo Vargas A., William Zambrano, Álvaro Namén V., Germán Bula, Sandra Ibarra, Jorge Octavio R., Hugo Bastidas B., Lucy Jeannette Bermúdez B., Danilo Rojas B. ([proyectoityrc@consejodeestado.gov.co](mailto:proyectoityrc@consejodeestado.gov.co)).

**OTROS ACTORES INVOLUCRADOS:** Medios de comunicación, instituciones y organizaciones nacionales e internacionales interesadas en apoyar el desarrollo del Código Iberoamericano de Ética Judicial, la divulgación de memorias del Consejo de Estado y de las sentencias unificadas -SU.

**DESCRIPCIÓN:** Con el antecedente de la plenaria del Consejo de Estado reunida en Paipa el 9 y 10 de marzo pasado en la que se decidió adelantar programas de transparencia y rendición de cuentas en la justicia, y estimulados por el proceso de formulación del II Plan AGA Colombia, ese máximo tribunal de lo contencioso administrativo constituyó el 12 de mayo del presente año la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas (CTyRC). Se quiere prestar un mejor servicio de justicia a los usuarios internos y externos a través de una gestión de calidad en términos de eficacia, eficiencia y transparencia. Los compromisos AGA apuntan a reglamentar dicha Comisión y a formular su plan de acción; a divulgar al público en general las memorias de la sección quinta del alto tribunal, las hojas de vida de los abogados aspirantes a Consejeros, el orden del día de la Sala Plena Contenciosa, a socializar con comunidades el trabajo de la Sección Quinta, y participar en la construcción del documento "Rendición de Cuentas de la Rama Judicial"; a definir el procedimiento de notificaciones de las acciones Constitucionales; y a unificar la metodología y dogmática en la elaboración de las sentencias de unificación y divulgarlas. Transparencia y rendición de cuentas son los principios AGA relacionados.

**METAS:** 12/15: Reglamento y Plan de Acción de la CTyRC formulados y publicados en el sitio web del Consejo de Estado.

06/16: La Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas socializa y motiva la implementación del Código Iberoamericano de Ética Judicial.

06/17: Informe con los resultados de las gestiones de socialización y motivación para la implementación del Código Iberoamericano de Ética Judicial.

06/16 y 06/17: Realizadas jornadas de presentación pública de las memorias 2015 y 2016 del Consejo de Estado, de las actividades de las Salas Plena, Contenciosa Administrativa y de Consulta y Servicio Civil.

06/16 06/17: Publicadas en sitio web, órdenes del día de las sesiones ordinarias del Consejo de Estado -Sala Plena y Sala Plena Contenciosa- durante el 2016 y 2017, respectivamente.

06/16 y 06/17: Publicadas en sitio web hojas de vida de los candidatos de 2016 y 2017, respectivamente.

06/16: Definidos criterios a proponer para ser incorporados en el documento de Rendición de Cuentas de la Rama Judicial.

06/17: Documento resultado de debate y aportes del Consejo de Estado en texto de Rendición de Cuentas de la Rama Judicial.

06/16: Diseñada y realizada prueba piloto de funcionalidad del Manual de Procesos y Procedimientos de notificaciones de las acciones constitucionales en la Sección Quinta del Consejo de Estado.

**II PLAN DE ACCIÓN 2015 – 2017 COLOMBIA – AGA**  
**GOBIERNO ABIERTO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL**

06/17: Implementadas e identificadas oportunidades de mejora del Manual de Procesos y Procedimiento de notificaciones de las acciones constitucionales en la Sección Quinta del Consejo de Estado.

06/16: Realizado diagnóstico para implementación de la herramienta Sistema de Gestión Electoral.

06/17: Definida estructura de la gestión del proyecto Sistema de Gestión Electoral.

12/16 y 06/17: Realizadas dos (2) jornadas de socialización del trabajo de la Sección Quinta del Consejo de Estado para cada vigencia 2016 y 2017.

06/16: Definidos los aspectos centrales de la dogmática sobre las Sentencias SU que se unifiquen por decisión de Sala Plena de lo Contencioso Administrativo.

06/17: Adoptadas por las Secciones del Consejo de Estado lo dispuesto en Sala Plena de lo Contencioso Administrativo acerca de la dogmática de las SU.

06/16: Existe un mecanismo especial de publicidad que permite dar a conocer oportunamente las SU, tanto al interior del Consejo de Estado como a la Administración Pública, en especial a las entidades administrativas concernidas.

06/17: Consolidada una base de datos especial de fácil acceso, que permita conocer en tiempo real las SU por todos los usuarios y el público en general.

06/17: Articulada la base de datos con un espacio especial dedicado al tema en la Revista de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo- JCA, y dispuesta al servicio de la comunidad.

**DESAFÍO OGP: COMUNIDADES MÁS SEGURAS**

**COMPROMISO NRO. 17: MEMORIA HISTÓRICA Y VERDAD DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO.**

**ENTIDAD RESPONSABLE:** Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH.

**PERSONAS RESPONSABLES:** Ana Margoth Guerrero, Directora de Archivo, ([ana.querrero@centrodememoriahistorica.gov.co](mailto:ana.querrero@centrodememoriahistorica.gov.co)); y Martha Nubia Bello, Directora de Museo, ([martha.bello@centrodememoriahistorica.gov.co](mailto:martha.bello@centrodememoriahistorica.gov.co)).

**OTROS ACTORES INVOLUCRADOS:** Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas y organizaciones sociales y de víctimas del orden nacional y territorial.

**DESCRIPCIÓN:** Se continuará con la conformación y apertura del archivo de Derechos Humanos y Memoria Histórica, y con el diseño, construcción y puesta en marcha del Museo Nacional de la Memoria. Estas dos acciones tienen como objetivo garantizar a las víctimas del conflicto armado interno y al público en general, el derecho a la verdad, a la memoria como base para construir futuro, y la promoción de una cultura respetuosa de los derechos humanos. Este compromiso se relaciona con el derecho a la verdad, como contenido del derecho al acceso a la información pública en contextos de graves violaciones de derechos humanos e infracciones al DIH, y tiene un valor simbólico en el marco AGA, que reafirma la decisión del país por la paz, la justicia y la reconciliación.

**METAS:** 12/16 y 06/17: Acopiados e integrados al Archivo de Derechos Humanos y Memoria Histórica, y puestos a disposición del público en general, 229.000 (primer año), y 240.000 (segundo año) documentos de archivo y/o colecciones documentales de derechos humanos y memoria histórica. (Meta acumulada con una línea de base de 100.000 documentos).

12/16 y 06/17: Avanzada en 40% y 50%, por cada año, la construcción física y social del Museo. (Meta acumulada)

**COMPROMISO NRO. 18: MUJERES LIBRES DE VIOLENCIAS Y DISCRIMINACIONES.**

**ENTIDADES RESPONSABLES:** Departamento Nacional de Planeación -DNP (con el apoyo de la Consejería Presidencial para la Equidad de Género) y el Instituto Nacional de Salud – INS.

**II PLAN DE ACCIÓN 2015 – 2017 COLOMBIA – AGA**  
**GOBIERNO ABIERTO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL**

**PERSONAS RESPONSABLES:** Katthya De Oro, Subdirectora de Género DNP, ([kgenes@dnp.gov.co](mailto:kgenes@dnp.gov.co)); y Natalia Gutiérrez, Oficina Lesiones de Causa Externa, ([cronicas.lce.ins@gmail.com](mailto:cronicas.lce.ins@gmail.com)).

**OTROS ACTORES INVOLUCRADOS:** CPEG, Minhacienda, Comisión Intersectorial para la Implementación de la Política Pública Nacional de Equidad de Género, organizaciones sociales y redes de mujeres y organismos de cooperación internacional.

**DESCRIPCIÓN:** Con el objetivo de garantizar a las mujeres la realización de los derechos a la igualdad y a una vida libre de violencias, se diseñará la evaluación participativa de la Política Pública de Equidad de Género (Conpes 161/13), se ajustarán sus acciones, metas y presupuestos, y se armonizará conforme al Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Adicionalmente se consolidará el sistema de vigilancia de violencias contra las mujeres, violencia sexual e intrafamiliar (SIVIGILA) a partir de los ajustes conceptuales y normativos introducidos al sistema durante el 2014. Esta información contribuye a transparentar y a hacer seguimiento a las violencias de género en el país. Participación ciudadana y transparencia son los principios de AGA relacionados.

**METAS:** 12/16: Diseñada la evaluación participativa de la política pública.

06/16 y 06/17: Publicado informe 2015 y 2016 de SIVIGILA, respectivamente.

06/17: Iniciada la evaluación participativa.

**COMPROMISO NRO. 19 - CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA LGBTI**

**ENTIDAD RESPONSABLE:** Ministerio del Interior.

**PERSONA RESPONSABLE:** Carlos Marín, Asesor Dirección de Asuntos Indígenas, Room y Minorías, Equipo Minorías de Mininterior, ([parcero62@hotmail.com](mailto:parcero62@hotmail.com)).

**OTROS ACTORES INVOLUCRADOS:** Todos los ministerios, entes de control y Colombia Diversa.

**DESCRIPCIÓN:** Se formulará la Política Pública LGBTI con participación de actores y representantes de la población LGBTI, con el fin de garantizar sus derechos a la igualdad y a la no discriminación. Participación ciudadana es el principio de AGA relacionado en este compromiso.

**METAS:** 06/17: Concertados los lineamientos de la Política con participación de actores y representantes de la población LGBTI.

**II PLAN DE ACCIÓN 2015 – 2017 COLOMBIA – AGA**  
**GOBIERNO ABIERTO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL**

**LISTADO DE ABREVIATURAS**

AGA:	Alianza de Gobierno Abierto (OGP en inglés)
AGN:	Archivo General de la Nación
ANSPE:	Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza
BID:	Banco Interamericano de Desarrollo
CAR:	Corporaciones Autónomas Regionales
CCE:	Colombia Compra Eficiente
CDS:	Corporaciones de Desarrollo Sostenible
CNMH:	Centro Nacional de Memoria Histórica
CSdJ:	Consejo Superior de la Judicatura
CONPES:	Consejo Nacional de Política Económica y Social
CPEM:	Consejería Presidencial para la Equidad de las Mujeres
CTyRC:	Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas del Consejo de Estado
DIAN:	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
DIH:	Derecho Internacional Humanitario
DNP:	Departamento Nacional de Planeación
DPS:	Departamento para la Prosperidad Social
DVR:	Dirección de Vigilancia de Regalías
EITI:	Iniciativa de Transparencia en las Industrias Extractivas (siglas en inglés)
FENASCOL:	Federación Nacional de Sordos de Colombia
FGN:	Fiscalía General de la Nación
GA:	Gobierno Abierto
GGGI:	Global Green Growth Institute
GIZ:	Cooperación Internacional Alemana
ICBF:	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
IES:	Instituciones de Educación Superior
INCI:	Instituto Nacional para Ciegos
INS:	Instituto Nacional de Salud
INVIMA:	Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos
IPS:	Instituciones Prestadoras de Salud
LGBTI:	Lesbianas, gays, bisexuales, travestis e intersexuales
MEN:	Ministerio de Educación Nacional
Minambiente:	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Minhacienda:	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Minjusticia:	Ministerio de Justicia y del Derecho
Minminas:	Ministerio de Minas y Energía
Mininterior:	Ministerio del Interior
Minsalud:	Ministerio de Salud y Protección Social
Mintic:	Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicaciones
Mintrabajo:	Ministerio del Trabajo
OCDE:	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
PGN:	Presupuesto General de la Nación
Portal Sí:	Nuevo Portal del Estado Colombiano para trámites y servicios



**II PLAN DE ACCIÓN 2015 – 2017 COLOMBIA – AGA**  
**GOBIERNO ABIERTO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL**

PND:	Plan Nacional de Desarrollo
PNSC:	Programa Nacional de Servicio al Ciudadano
PTE:	Portal de Transparencia Económica
RENE:	Registro Nacional de Educación
SE:	Secretarías de Educación
SECOP:	Sistema Electrónico de Contratación Pública
SIAC:	Sistema de Información Ambiental para Colombia
SINA:	Sistema Nacional Ambiental
SGP:	Sistema General de Participaciones
SGR:	Sistema General de Regalías
SISPRO:	Sistema Integral de Información de la Protección social
ST:	Secretaría de Transparencia (Presidencia de la República)
SU:	Sentencia Unificada
UACT:	Unidad Administrativa de Consolidación Territorial

---

<sup>i</sup> Proyecto Actúe - Fortalecimiento institucional de la capacidad colombiana para aumentar la integridad y la transparencia.

<sup>ii</sup> Inclusión social se entiende no solo en el sentido institucional que tiene en Colombia y relacionado con la de atención a la población pobre, vulnerable y víctima de la violencia, y la consolidación de territorios dentro de una estrategia que garantice la presencia del Estado, sino también en el sentido de incluir social y políticamente poblaciones social o históricamente discriminadas.

<sup>iii</sup> Permite que el público en general visualice, de manera georreferenciada, el ciclo de las regalías (producción, presupuesto, distribución, giro, proyectos, ejecución y seguimiento a los recursos), desde su generación en la explotación de los recursos naturales hasta la asignación e inversión en proyectos.

<sup>iv</sup> Son los desafíos OGP relacionados con éste II Plan: Incrementar la integridad pública; gestión eficiente de los recursos públicos; mejorar los servicios públicos; y comunidades más seguras.